

laudando, y que sin embargo que en tan
 rade actúan favor de la justicia no por
 fines constitucionales, circunstancias to
 das por las que se entendió en el caso
 de los dñs. de tal fin de uno. Ademas de
 otros un testimonio del Sr. D. de Talba
 q. consta el n.º de la intabla p.º y queda
 en guerra ante los tribunales, con lo demas
 que espere. Entendidos por este signi
 ficante allegado: lo haga saber a dho.
 interesados, que siéndole notario quedo este
 documento constitucionalmente, presente docu
 mento autentico que respalda la verda
 dad que suplico, justificando demas si
 preciso de ella Rehabilitacion en forma

Contas de
 Pasa
 Reclamacion de un
 Contadurero

Se vio una instancia de D. Miguel Ma
 Dulans Hidar de la villa de N.º
 de este D.º, en la que con motivo a la
 cuenta de cien d.º que tiene señalada p.º
 Contadurero en la villa de N.º
 para entender particular en la profesion
 hace presente la desigualdad en guerra
 existente con los demas facultados de
 la misma clase, y que se ha impuesto la
 misma cuota. En su apoyo manifiesta diferen
 cia de sueldo entre otros la de que se le da a d



